



344158

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...a

PATENTE DE INTRODUCCION

SOLICITANTE: DON GERHARD HEYMANN

RESIDENCIA: BARCELONA - Juan S. Bach, 28

ENUNCIADO: PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE SILLONES

AUTOPORTANTES DE UNO O MAS CUERPOS MEDIANTE

INYECCION"

Prioridad: Patente n.º del

FUENTE DE ORIGEN: Pa. K.w.h Reimer- Auf. der Insel, 8
FRANKFOORT

mc/.

- 2 -
344158



1

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

5

La invención que se propone, se concreta, como su enunciado indica, a un procedimiento para la fabricación de sillones autoportantes de uno o más cuerpos mediante inyección, que ha sido experimentado ampliamente en el extranjero, y con cuyo empleo se obtienen los más óptimos resultados al fin propuesto ya que los productos conseguidos reúnen las más idóneas condiciones para una mejor funcionabilidad, estética, etc.

10

Consiste básicamente el invento, en producir cuerpos de asiento, ya sean sillas, sillones, o sofás de modo que estén formados en una sola pieza aportando por lo tanto la gran ventaja de no ser necesario el proceder al montaje, perfecto ajuste, y fijación de las diversas partes que componen un sillón convencional hecho de acuerdo con los actuales sistemas empleados en la industria del mueble.

15

20

El procedimiento a seguir, consistente en un proceso de fabricación que permite la formación con espuma del núcleo (concha monobloc) autoportante de plástico, junto con la colocación de una placa de contrachapado ó madera prensada en la base del asiento mediante órganos de apriete, tales como tornillos o fijación directa de la placa a la espuma por solidificación.

25

Otros puntos interesantes del procedimiento son tales que la placa antes citada sirve para la fijación del pié o de la base gratoria.

30

Con este procedimiento se consigue el pegado o inyectado

344158^{2B}



1 de una capa de espuma blanda para el acolchonamiento del asiento y
respaldo, permitiendo además la colocación del revestimiento y el
cosido con grapas en los puntos de sujeción previstos en la base
inferior del asiento.

5 Las características técnicas que produce el procedimien-
to que nos ocupa, permite una comodidad insospechada para los posi-
bles usuarios de dichos muebles, tales como, sillas, sillones, y
sofas, ya que la concha de los sillones o del sofa está hecha con
un núcleo de espuma de plástico autoportante de una sola pieza y
10 solidificado con o sin ayuda de material de relleno.

Es evidente que el conjunto, es decir la concha del
asiento del sillón o sofa, consiste ni más ni menos que, precisamen-
te en la precitada concha, con un revestimiento de la materia que
se desee, tal como tela, perlon, skai.

15 Una vez efectuada la operación anterior es necesario rea-
lizar el acabado del sillón.

Corrientemente se ajusta a las necesidades normales el
instalar una base giratoria bajo la cual se pueden adaptar tres o
cuatro patas, todo ello refiriendonos a los sillones pues en lo que
20 se refiere a sofas, cabe decir que lo corriente es la instalación
de cuatro patas.

Los pies se fabrican de acero cromado o niquelado y el
uso es único para muebles de oficina y del hogar.

25 Hecha la descripción precedente hemos de añadir, que
los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin
que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se
desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en
la siguiente:

NOTA

30 En resumen, la Patente de Introducción que se solicita,

344158



1 recaera sobre las siguientes reivindicaciones:

5 1ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE SILLONES AUTO-
PORTANTES DE UNO O MAS CUERPOS MEDIANTE INYECCION, que esencialmen-
te se caracteriza por constituirse la concha del sillón o sofa me-
diante un núcleo de espuma plástica autoportante de una sola pieza
y solidificado con o sin material de relleno, cosa que se consigue
con el empleo de un molde adecuado, recuperable, en el cual se in-
yecta el material conformador, de modo que una vez constituido el
sillón o sofa se le dota en la base del asiento, de una placa de con-
10 trachapado, madera prensada, o similar, que puede quedar anclada
mediante tornillos, o fijarse directamente la placa a la espuma por
solidificación, estando destinada esta placa a servir de punto de
partida para la fijación de los pies de apoyo o base giratoria de
que se provea al cuero así formado, habiéndose previsto el pegado
15 o inyectado de una capa de espuma blanda para acolchonamiento de
asiento y respaldo, pudiendo a continuación revestirse el sillón
o sofá obtenido, con cualquier producto adecuado y convencional
tal como tela, perlón, skai etc, que quedará cosido mediante grapas
usuales, en los puntos de sujeción previstos en la base inferior
20 del asiento, con todo lo cual se obtienen cuerpos de asiento en cual-
quier forma y tamaño, que ofrecen la particularidad de ser monoblo-
ques, y estar desprovistos de vivos o aristas de ningún género.

25 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el
que han de recaer la Patente de Introducción que se solicita, PRO-
CEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE SILLONES AUTOPORTANTES DE UNO O
MAS CUERPOS MEDIANTE INYECCION.

344158



1967

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas.

Madrid, 16 de Agosto 1.967

BERNARDO UNGRIA

P.P.

5

10

15

20

25

30